



DESIGNA COMISION PARA EVALUACION DE OFERTAS "CONSTRUCCION SALA DE COMPUTACION Y CAPACITACION BARRIO EL BAJO, CHILLAN VIEJO", ID 3671-56-LE09.

DECRETO N°

737

Chillán Viejo,

21 ABR. 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 8 de septiembre de 2008, aprobado por Resolución Exenta N° 1877 de 06 de octubre de 2008 de la Intendencia Regional del Bío Bío;

- La Resolución Exenta N° 1131, MINVU Región del Bío Bío de fecha 14.11.2008, que aprueba convenio de cooperación que indica y ordena transferir fondos.

- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-57-LE09;

- El acta de apertura de fecha 21 de abril del 2009.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE a los funcionarios que se señalan evaluar las ofertas de la adquisición 3671-56-LE09.

- Director de Planificación

: Vladimir Guajardo Saavedra

- Asesor de Planificación

: Mauricio Ortiz Guiñez

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/VGS/MOG/pchc.

Interesados (2), **Secretaría Municipal**, Control, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL